Comisión Especial con fines legislativos de transparencia, lucha contra el lavado de activos y crimen organizado
Carpeta Nº 2312 de 2017

Versión Taquigráfica N° 1357 de 2017

LAVADO DE ACTIVOS

Actualización de la normativa vigente

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 16 de noviembre de 2017

(Sin corregir)

PRESIDEN:	Señor Representante Pablo González, Presidente y Graciela Bianchi, Vicepresidente.
MIEMBROS:	Señores Representantes Alfredo Asti, Irene Caballero, Roberto Chiazzaro y Bettiana Díaz.
PROSECRETARIO:	Señor Héctor Amegeiras.

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Bianchi Poli). Habiendo número, está abierta la reunión.

SEÑOR ASTI (Alfredo). Ha ingresado en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración el proyecto de ley relativo al financiamiento de los partidos políticos, que fue aprobado por el Senado. A nosotros nos interesaría que viniera a esta Comisión lo hemos hablado con otros integrantes para continuar considerando aspectos de transparencia, en este caso, de las finanzas partidarias, teniendo en cuenta, también, la carga de trabajo que tiene habitualmente la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Nosotros tenemos otro proyecto en trámite, que en algunos puntos coincide con este. Por lo tanto, creemos conveniente que una vez que aprobemos el proyecto sobre lavado de activos que es nuestro gran tema , abordemos en forma casi simultánea ambos proyectos.

Ya he conversado sobre este asunto con la presidenta de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, y ella está de acuerdo; obviamente, lo debe plantear en la Comisión. Si nosotros estamos de acuerdo, propondremos a nuestros coordinadores de bancada que en la próxima sesión de Cámara se realice ese pasaje.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto). Comparto la postura planteada por el señor diputado Asti.

SEÑORA CABALLERO (Irene). Tengo información parcial obviamente, por mi condición de suplente , pero tengo entendido que se estaba manejando la posibilidad de crear una comisión especial para tratar este tema. Es de recibo el planteo del señor diputado Asti, pero supongo que los coordinadores deberán evaluar esa posibilidad. Creo que se pretendía generar una comisión específica para tratar ese asunto.

SEÑOR ASTI (Alfredo). Es absolutamente cierto lo que dice la señora diputada Caballero, pero esta es una comisión especial, a diferencia del Senado, que no tiene una comisión especial como esta.

Si uno repasa la cantidad de comisiones que esta Cámara tiene entre las comunes, especiales e investigadoras, advierte que resulta muy difícil encontrar días y horarios para funcionar. Eso, desde el punto de vista práctico.

Desde el punto de vista del fondo de la cuestión, esta es una Comisión especial que está tratando temas que están muy vinculados con los que analiza la Comisión especial de partidos políticos que se creó en el Senado. Ya habíamos solicitado, tanto cuando se trató lo relativo a los Panama Papers como en este caso, que se nos considere la comisión de referencia del Senado. El Senado tiene otra estructura de comisiones y, además, la posibilidad de que los senadores integren varias comisiones permanentes; es distinto de lo que sucede en Cámara, que tenemos una estructura con tres tipos de comisiones: permanentes, especiales e investigadoras. Sabemos que se ha creado otra comisión sobre las empresas públicas y sus subsidiarias, que todavía no se ha podido completar.

Por eso, respetando el hecho de que la comisión del Senado es especial, esta también lo es, y teniendo en cuenta que esta Comisión ya tiene sus horarios de funcionamiento y que los integrantes ya están en la temática, consideramos que somos los que debemos analizar ese tema. Creemos que somos el espejo de la Comisión del Senado, de la misma manera que también lo fuimos para analizar los Panama Papers.

SEÑORA CABALLERO (Irene). Quiero hacer una aclaración. Simplemente, quise comunicar una información que había circulado. En realidad, coincido con los argumentos planteados por el señor diputado Asti. En lo personal, me parece de recibo solicitar que el proyecto se considere en esta Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA. Ayer me plantearon el tema en sala, concretamente, el señor diputado Pablo González. En un principio, dudé; ahora, hay dos aspectos que quiero plantear.

En primer lugar, por lo general, tengo bastante autonomía de decisión, pero, en este caso, quiero consultar. Obviamente, se consulta a quien hay que consultar cada uno lo sabe , y a los coordinadores y demás. Ahora, personalmente, tengo la siguiente duda. Cuando se trató el tema de los Panama Papers y el lavado de activos, no tenía ninguna duda: estaba cien por ciento de acuerdo con que esta era la comisión que debía actuar. Ahora, con el tema del financiamiento de los partidos políticos tengo algún problema en cuanto al contenido del proyecto. Me inclino por la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ¡ojo!; me inclino: no estoy asegurando nada en especial , por las características de la ley, por el contenido. Digo esto por razones técnicas.

Teniendo en cuenta las razones políticas y cuidando el sistema político, en la Cámara se están analizando el financiamiento de las campañas políticas hay una comisión investigadora sobre este tema , el lavado de activos, el crimen organizado, la transparencia, las declaraciones juradas. Me parece que si, además, esta Comisión analiza el proyecto que viene del Senado sobre el financiamiento de los partidos, el trabajo parlamentario, en el sentido político el técnico ya lo expresé , puede generar algún tipo de confusión en la ciudadanía, y eso no me gustaría.

Reitero que quiero consultar sobre el particular.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Pablo González)

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto). ¿Puede aclarar un poco más su argumentación?

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela). A veces, quiero ser diplomáticamente eufemística, y no me sale.

Me parece que la ley de financiamiento de los partidos políticos es lo suficientemente estructural al sistema democrático como para que vaya a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Y voy a hablar clarito: allí hay gente que tiene formación jurídica. Aquí también, pero no nos estamos especializando en esos temas, en general, de funcionamiento del Estado, y menos aún del financiamiento de los partidos políticos. Eso, desde el punto de vista técnico.

Más allá del trabajo que tiene la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, me gustaría que lo tratara esa Comisión. Quiero aclarar que no me interesa, de ninguna manera, alargar nada. Reconozco que la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración tiene muchísimo trabajo y que puede enlentecer el tratamiento de este proyecto, pero ese no es mi objetivo; no estoy tratando de tirar para adelante nada.

Desde el punto de vista político, no me gusta a mí no me gusta; no lo consulté con ninguno de los que, en definitiva, deciden que precisamente cuando en la Cámara de Representantes está la Comisión investigadora sobre el financiamiento de las campañas electorales que debemos reconocer que se está complicando y que está teniendo una proyección pública mayor de la que todos desearíamos y en la Comisión Especial con fines legislativos de transparencia, lucha contra el lavado de activos y crimen organizado estamos tratando el proyecto de ley de lavado de activos y el nuevo proyecto de ley sobre transparencia, sobre las declaraciones juradas nada menos, que la gente siempre asocia con los funcionarios públicos, pero en especial con los políticos , además se meta en esta Comisión la ley estructural de financiamiento de los partidos políticos. Me parece que eso confundiría demasiado a la opinión pública y que se podría llegar a entreverar mucho la patología con lo sano, o la presunta patología con lo sano. Se supone que nosotros estamos tratando dos proyectos que están solucionando problemas importantes, como los dos que tenemos en este momento, pero en el financiamiento de las campañas políticas hay algún tipo de patología; no quiero llamarlo de otra manera para que nadie se sienta afectado. Por eso, no sé si será conveniente poner en un mismo ámbito estamos en la Cámara de Representantes el financiamiento de los partidos, que es de una proyección de más largo alcance. Uno está tratando de corregir algunas cosas que se están haciendo mal para que las patologías que estamos tratando de analizar no se produzcan.

Ahora, esta es una opinión personal. Yo no voy a hacer cuestión en este sentido, y si el líder de mi sector tampoco hace cuestión, se procederá como se decida. Simplemente, consideré que este era el ámbito en el que debía compartir con ustedes lo que me surgió como razonamiento entre ayer, que hablé por arriba con el señor diputado González, y hoy de mañana, que fue cuando se hizo este planteamiento.

SEÑOR ASTI (Alfredo). Simplemente, quiero agregar que, en función de lo que acordamos en esta Comisión, este año solicitamos a la Cámara incluir dentro de nuestras competencias la transparencia, precisamente para evitar que proyectos como el de las declaraciones juradas se pudieran considerar vinculados con el lavado de activos o con el crimen organizado. Al incluir la transparencia, que es una forma de evitar la patología del lavado de activos y del crimen organizado, se nos abre el panorama y nos posibilita tratar otros temas, que no tienen que ser patológicos como los que recién se expresaba , sin que el nombre de la Comisión asuste a quienes puedan vincularlos.

Ahora, no hay duda de que este proyecto al que estamos haciendo referencia apunta a dar transparencia al financiamiento de los partidos políticos. Por eso, insistimos en este tema. No obstante, estoy absolutamente de acuerdo con que esto deberá ser planteado ante los coordinadores de nuestras respectivas bancadas lo expresé al inicio , por partidos aquí están faltando algunos partidos , para ver cuál será la resolución de la Cámara. Este proyecto ya ingresó a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración; si lo hubiéramos conversado antes y acordado, podríamos haberlo derivado a esta Comisión. Pero no se conversó antes. El hecho de que no tengamos sesión de Cámara hasta diciembre nos impide adelantar este proyecto, salvo en las consultas que cada uno puede hacer en sus respectivas bancadas. Nosotros hemos planteado informalmente este asunto en nuestra bancada. Por el planteo que hizo el presidente de la Comisión, encontramos receptividad para poder hacerlo.

Reitero que, además, hacemos este planteo por un sentido estrictamente práctico, teniendo en cuenta que esta Comisión ya tiene un funcionamiento preestablecido; no tenemos que arreglar horarios porque sabemos que el primer y tercer jueves de cada vez nos reunimos. Eso facilita el tratamiento de cualquier proyecto; creo que con el proyecto de lavado de activos lo hemos probado. Además, cuando haya que apretar el acelerador, nos resultará fácil hacerlo, porque se puede agregar algún otro día.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo González).   No lo vamos a resolver nosotros acá. Creo que tenemos que pasar a otro tema.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela). Esta Comisión tiene la prioridad lo reconozco de tratar de que el proyecto sobre lavado de activos se apruebe en diciembre, antes de fin de año. Entonces, me surgen dudas a

favor de la posición del diputado Asti, y olvidé plantearlo con respecto a que venga para acá porque tenemos esa prioridad y estamos en la fecha que estamos.

El presidente tiene razón: se acabó el tema. Que después decidan los que tienen que decidir.

SEÑOR PRESIDENTE. El primer punto del orden del día de hoy es "Lavado de Activos. Actualización de la normativa vigente".

Ya se han recibido a varias delegaciones y he escuchado el comentario de algunos señores legisladores en el sentido de que estaríamos en condiciones de comenzar a votar el proyecto.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela). ¿El Colegio de Abogados vino a la Comisión?

SEÑOR PRESIDENTE. Sí, hace tiempo.

SEÑOR ASTI (Alfredo). Hemos trabajado intensamente durante mucho tiempo sobre este tema. Ya hemos comentado cómo ha sido el proceso de elaboración de esta iniciativa, que también ha tenido un proceso muy intenso en la Cámara de Senadores.

Sin perjuicio de ello, aquí hemos realizado nuestro propio tratamiento para lo cual invitamos a los principales actores en este tema y hemos podido conformar opinión al respecto. Por tanto, estamos en condiciones de comenzar el tratamiento del proyecto. Por supuesto que si algún legislador pide un tratamiento distinto, lo consideraremos.

Las últimas invitaciones a los nuevos sujetos obligados fueron importantes para poder llegar a tener una posición al respecto. Ocurrió lo mismo cuando vino la Secretaría Nacional Antilavado de Activos. Hasta aquí lo general.

En lo particular, tengo algunas diferencias con el texto, pero no son lo dije en su momento del fuste como para hacer cambios que nos obliguen a devolver el proyecto al Senado. En cualquier ley que acostumbramos tener, como la rendición de cuentas, si hay acuerdo, se puede modificar algún punto porque esas diferencias no hacen para nada a la sustancia ni al debido proceso que va a tener esta nueva actualización normativa. Recordemos que se trata de una actualización normativa, puesto que si bien se agregan algunos temas nuevos, en general lo único que se hace es recopilar en una sola norma todas las que teníamos en la legislación, fundamentalmente antidrogas, que se implementaron desde hace dos décadas.

Por lo tanto, en lo personal obviamente, escucharemos la opinión de los demás legisladores , estamos en condiciones de abordar el tratamiento del proyecto en general, primero, y en particular, después.

Dejaremos constancia de las observaciones que tenemos sobre algún artículo en particular para que queden en la historia fidedigna de la aprobación del proyecto y que en su momento puedan ser motivo de un tratamiento especial. Ninguna de las normas sobre las que puedo tener objeciones obstaculiza la aplicación de esto.

Por último, teniendo en cuenta lo que recién se dijo acerca de la presencia de los distintos sujetos obligados, en particular, de los escribanos fue muy rica la interacción con ellos , puedo decir que su protesta tenía que ver con que el proyecto no distinguiera en su articulado entre los sujetos obligados del sector financiero y no financiero. Entiendo porque lo hablamos con ellos y en algún momento lo dijeron que ya están trabajando en la reglamentación y, seguramente, es ahí donde todos los temas vinculados con la debida diligencia que deben tener ambos sectores se separarán claramente. En ese caso, si no existiera esa coincidencia, habría formas de superar a través de la interpretación que pudiéramos hacer, de acuerdo con las facultades que le otorga la Constitución a este Parlamento la necesaria interpretación de esa diferencia.

Propongo, entonces, comenzar con el tratamiento del proyecto, más allá de escuchar a los señores legisladores.

SEÑOR PRESIDENTE. Aclaro que hubo una confusión de la Mesa: el Colegio de Abogados no fue invitado a esta Comisión para pronunciarse con respecto a este tema.

SEÑOR ASTI (Alfredo). Envió un documento.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela). Sí, pero no fueron invitados a la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. Reitero: el Colegio de Abogados no concurrió; sí lo hicieron la Asociación de Escribanos, el Colegio de Contadores y la Jutep.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela). Agradezco que se aclare.

Tengo la mejor buena voluntad de que este proyecto se apruebe lo antes posible, pero quiero escuchar la opinión del Colegio de Abogados y también a los doctores Carlos Delpiazzo y Raúl Cervini.

Creo que nos está faltando un asesoramiento jurídico; quienes hemos participado de algunas actividades y jornadas fuera de la secretaría lo hemos recibido, y nos han hecho pensar en forma especial acerca de algunas aspectos, sobre todo, por parte de los dos profesionales que acabo de mencionar. Y, obviamente, también tenemos que invitar al Colegio de Abogados, porque debemos tener la delicadeza de aplicar el mismo criterio con todos los que van a ser sujetos obligados.

Mi propuesta es tratar de acelerar las citaciones y después de escuchar al Colegio de Abogados y a los doctores Carlos Delpiazzo y Raúl Cervini comenzar el tratamiento del proyecto.

SEÑOR ASTI (Alfredo). Tal como señalé al principio, si algún legislador solicita otro asesoramiento, estamos dispuestos, pero me queda la duda con respecto al Colegio de Abogados sé que alcanza con que un legislador lo pida , y me gustaría repasar. Creo que lo invitamos y que, por lo menos, nos respondió por nota.

(Diálogos)

——Si la invitación se hizo, debió ser conjunta a los tres colegios. Solicito a la Secretaría que para la próxima reunión nos traiga la documentación correspondiente; mientras tanto, vamos cursando la invitación.

SEÑOR PRESIDENTE. La Mesa consulta si es posible que la Comisión se reúna el próximo jueves 30 de noviembre.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto). En esa fecha debo estar en Artigas.

SEÑOR PRESIDENTE. Nos quedaría el jueves 7 de diciembre.

(Diálogos)

——Invitaremos para el jueves 30 de noviembre al Colegio de Abogados y a los doctores Carlos Delpiazzo y Raúl Cervini, con lo cual cerraríamos las convocatorias y, luego, empezaríamos a considerar el proyecto.

(Apoyados)

——Pasamos a considerar el segundo punto del orden del día: "Régimen de declaraciones juradas. Modificación de la Ley Nº 17.060".

SEÑOR ASTI (Alfredo). En su momento, habíamos resuelto que hasta no terminar la consideración de este tema no presentaríamos las modificaciones que algunos legisladores queremos sugerir con respecto al régimen de declaraciones juradas. Asumimos el compromiso de que no enterraríamos el tratamiento de este segundo punto, ni mucho menos, sino que esperaríamos a terminar con la consideración del tema que estamos tratando.

SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la reunión.